

Circular 05/15. Proyectos de Decreto por el que se declaran ZEC las zonas de Punta Entinas-Sabinar.

miércoles, 08 de julio de 2015

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio nos remite oficio (PDF - 262 KB) por el que nos informa del trámite de audiencia referido al Proyecto de Decreto por el que se declaran la Zona Especial de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Punta Entinas-Sabinar (ES0000048) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar:

- Proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 Punta Entinas-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar (Borrador 2. Junio 2015) (3,38 Mb)

Asimismo nos dan un plazo para presentar las sugerencias que estimemos oportunas en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del oficio, finalizando el mismo el día 8 de agosto, por tanto, se establece como fecha límite para la recepción de las alegaciones en la Federación hasta el lunes día 03 de agosto, inclusive.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico gestion@feada.org, debiendo incluir la siguiente información:

- Normativa que se alega.
- Artículo alegado.
- Redacción propuesta.
- Justificación de la nueva redacción.